



FE DE ERRATAS AL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 5100002379-M1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, NÚMERO 5100002379, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011000999-E20-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, C. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA, Y POR LA OTRA, ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, C. NORMAN LÓPEZ MENDOZA, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER S.A., REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. JUNIOR ROBERTO HERNÁNDEZ ESCAMILLA, EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. MARCO ANTONIO CÁRDENAS LÓPEZ Y TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. MARTIN PEDRO CASTAÑEDA CARRIÓN, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I. ANTECEDENTES

I.1.- El trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022), "LAS PARTES" celebraron el contrato abierto de prestación de servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el sector central de la SEP, así como sus órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados, número 5100002379, que en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATO".

I.2.- El veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "LAS PARTES" celebraron el convenio modificatorio número 5100002379-M1, al contrato abierto de prestación de servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el sector central de la SEP, así como sus órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados, que en lo sucesivo se le denominará "EL CONVENIO".

En virtud de lo anterior, y conociendo los alcances legales del presente instrumento, "LAS PARTES" están de acuerdo en otorgarse y sujetarse a las siguientes DECLARACIONES y CLÁUSULAS.

II. DECLARACIONES

II.1. "LAS PARTES" se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan, ya que no les han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente instrumento legal.

II.2. Solicitud de Fe de erratas.- Mediante solicitud de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Subdirección de Adquisiciones solicita al Departamento de Contratos la elaboración y suscripción del presente instrumento legal.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DE LA FE DE ERRATAS. El objeto del presente instrumento legal es asignar el número de solped 500009035, así como el número correspondiente a "EL CONVENIO" para quedar de la siguiente forma:

EL CONVENIO DICE:

CONVENIO No. 5100002379-M1

EL CONVENIO DEBE DECIR:

CONVENIO No. 5100002506

SEGUNDA. - "LAS PARTES" convienen que con excepción de lo que expresamente se estipula en términos de la Cláusula Primera que antecede, rigen todas y cada una de las Cláusulas de "EL CONTRATO" número 5100002379.

La presente fe de erratas se celebra y firma en tres (03) tantos, en la Ciudad de México, el día ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

POR "LA COMISIÓN"
EL APODERADO LEGAL

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V.

LIC. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA

C. NORMAN LÓPEZ MENDOZA

ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V. CONJUNTAMENTE CON VIAJES PREMIER S.A.; EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.





POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
COMO RESPONSABLE SOLIDARIO
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
VIAJES PREMIER S.A.

C. JUNIOR ROBERTO HERNÁNDEZ ESCAMILLA

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
COMO RESPONSABLE SOLIDARIO
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.

C. MARCO ANTONIO CARDENAS LÓPEZ

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
COMO RESPONSABLE SOLIDARIO
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.

C. MARTIN PEDRO CASTAÑEDA CARRIÓN

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE COMÚN

C. NORMAN LÓPEZ MENDOZA

MAPG/NBML/mmap

ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V. CONJUNTAMENTE CON VIAJES PREMIER S.A.; EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.
5100002379-M1/FE

2

